



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

BLOQUE PROPUESTA REPUBLICANA
CONCEJAL TOMAS BERTOTTO

"2016-Año del bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

NOTA N° 7/16

LETRA: PRO

Ushuaia, 01 de julio de 2016.

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	01/07/16 Hs. 12:18
Numero:	1059 Fojas: 2
Expte. N°	
Girado:	
Recibido:	Leg 3420

Sr. Presidente

Concejo Deliberante

S _____ / _____ D

Me dirijo a Ud. a los fines de remitir el siguiente proyecto de Resolución, a fin de que sea incorporada y tratado en la próxima Sesión Ordinaria.

El mismo tiene por objeto solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal evalúe la factibilidad de implantar un reductor de velocidad en la calle Gobernador José María Gómez al 820.

Motiva la presente solicitud la inquietud recibida por los vecinos que viven en la zona por las altas velocidades en que los vehículos transitan por la arteria.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente,


Tomás BERTOTTO
CONCEJAL
Bloque PRO



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

**BLOQUE PROPUESTA REPUBLICANA
CONCEJAL TOMAS BERTOTTO**

"2016-Año del bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

ARTÍCULO 1°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, mediante el área que corresponda, proceda a instalar un reductor de velocidad en la calle Gobernador José María Gómez al 820 de nuestra ciudad.

ARTÍCULO 3°.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN CD N° _____ 16.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA:


Tomás BERTOTTO
CONCEJAL
Bloque PRO